

QUILLOTA, 02 DE ENERO DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO A REGISTRO N° 25/

NUM: 57 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°117 de fecha 31 de diciembre de 2018, de Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo a Sr. Jefe de Departamento de Capital Humano(s), José Alfredo Alam Rojas, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio de nombramiento al cargo de planta, Escalafón Profesional en calidad de suplente, Médico Gabinete Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y Transporte Público a doña **PAULA LIZAMA ASPE**, Cedula de Identidad [REDACTED];
3. Decreto Alcaldicio N°10.285 de fecha 29 de octubre de 2018, que declara la vacancia del cargo, Escalafón Profesional, Médico Gabinete Psicotécnico, Ley N°15.076, 11 Horas Semanales;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°07/2019, extendido por la oficina de contabilidad y presupuesto;
5. La Ley N°19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993;
6. El Decreto Fuerza de Ley N°316.19.321, de fecha 8 de agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial del día 7 de octubre de 1994, que fija la Planta y crea cargos del Personal de la I. Municipalidad de Quillota;
7. Decreto Alcaldicio N°2734 de fecha 15 de noviembre de 1994, que encasilló el Personal de este municipio, a contar del 01 de enero de 1994;
8. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 56 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
9. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; Y, en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **NÓMBRASE** a doña **PAULA LIZAMA ASPE**, Médico, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], en calidad de suplente, para cargo vacante de Escalafón Profesional, como Médico Gabinete Psicotécnico, Ley N°15.076, 11 Horas Semanales, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Quillota, a contar del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, con cargo al subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que doña **PAULA LIZAMA ASPE**, asume sus funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público en la fecha indicada.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valparaíso 2. Secretaría Municipal 3. Control Interno 4. Remuneraciones 5. Dir. de Tránsito 6. Interesada 7. Archivo OCS/PEA/CMT/mor